

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Fernando López Valdez, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del mil novecientos setenta, años 127º de la independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 294, que autoriza a la Srta. Ramona del Carmen Martínez García, a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 294

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señorita Ramona del Carmen Martínez García, dominicana, mayor de edad, empleada comercial, soltera, domiciliada y residente en la calle "3" esquina Proyecto, de la Urbanización Jardines Metropolitanos, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, fue autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Nora del Carmen Martínez García;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la Ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 23 de septiembre de 1970, que no se ha realizado ninguna oposición legal a la solicitud formulada por la señorita Ramona del Carmen Martínez García, para que pueda cambiar su nombre por el de Nora del Carmen Martínez García;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señorita Ramona del Carmen Martínez García, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Nora del Carmen Martínez García.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 295, que autoriza a la Srta. Santina Sánchez Mercedes, a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 295

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada